República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	ANÁLISIS DEL SECTOR
	DEPENDENCIA: Secretaría de Salud

FECHA: Febrero 2024

ASUNTO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO O SU EQUIVALENTE CON EXPERIENCIA PARA APOYAR ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES, EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.***

La Gobernación del Amazonas requiere contratar la *prestación de servicios de un tecnólogo o su equivalente con experiencia para apoyar acciones de vigilancia en salud pública según lineamientos nacionales, en la secretaría de salud departamental.* Por lo anterior a continuación se precisa lo que ha establecido el legislador en torno a la definición de los contratos de prestación de servicios, sus requisitos y la modalidad de contratación bajo la cual se deben desarrollar.

1. ANALISIS DEL SECTOR, EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

1.1 Análisis del Sector

1.1.1 Perspectiva Legal

Para brindar el apoyo en las acciones relacionadas con la vigilancia en salud pública de los eventos inmunoprevenibles, se requiere de una persona con título de tecnólogo, con experiencia en salud pública.

Encontrándose relacionado con las funciones propias de la Secretaría de Salud, definidas en la normatividad vigente (Constitución Política, Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 134 de 1994, Decreto 1757 de 1994, Ley 715 de 2001, El Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), Ley 1122 de 2007, Ley 1751 de 2015, Resolución 1536 del 2015, Decreto 780 de 2016, Resolución 2063 de 2017, Circular externa 019 de 2017, entre otros).

La contratación de estos técnicos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la ella.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, técnicas y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista, que se determinan en el presente estudio.

La Gobernación del Amazonas ha requerido servicios de apoyo a la gestión de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, prestados por técnicos que exceden los requisitos fijados para sus funcionarios.

Proyectó:	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: P.U en Salud Grado 5 Código 237	Firma: OgaBelloC
Aprobó	Edgar Mauricio Barbosa	Cargo: Asesor de despacho con funciones asignadas de Secretario de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

1.1.2 Perspectiva Comercial

1.1.2.1 Análisis de la Oferta y La demanda

Para el efecto, la Gobernación del Amazonas, analizo procesos de contratación de las entidades compradoras asociados a las clases 80111701 Servicios de contratación de personal y 85111514 Servicios de prevención o control de epidemias y se pudo identificar contratos similares al que pretende contratar la Gobernación del Amazonas que se resumen así:

Año	Entidad	Objeto	Plazo	Valor Mensual	Valor Total
2023	Guainía	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria de salud y prosperidad social en la realización de procesos y procedimientos y actividades de promoción, prevención y vigilancia en salud pública de los eventos transmisibles conforme al proyecto: vigilancia en salud publica	4 meses	$ 1. 902.704	$ 7.610.816
2022	Vichada	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de un técnico para el fortalecimiento de las acciones de vigilancia en salud pública mediante el desarrollo del programa PRASS en la secretaria departamento de salud del Vichada	11 meses	$ 1.777.272	$ 19.550.000
2022	Vaupés	Prestación de servicios de apoyo técnico a la gestión para los estudios de campo y atención de brotes y eventos de interés en salud pública de vigilancia de la secretaría de salud del Vaupés en el año 2022	9 meses	$ 3.253.770	$ 29.283.930

Una vez obtenido el parámetro anterior para la fijación del valor objeto de la presente contratación, la entidad procedió a verificar el historial de contratación de prestación de servicios profesionales en esta materia, en años anteriores, de donde se destaca lo siguiente:

Proyectó:	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: P.U en Salud Grado 5 Código 237	Firma: OgaBellidoC
Aprobó	Edgar Mauricio Barbosa	Cargo: Asesor de despacho con funciones asignadas de Secretario de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Año	Entidad	Objeto	Plazo	Valor Mensual	Valor Total
2023	Gobernación del Amazonas Contrato No 175	Prestación de servicios de un tecnólogo o su equivalente para el desarrollo de acciones de vigilancia en salud pública (investigación epidemiológica de campo, autopsia verbal, monitoreo rápido de coberturas de vacunación, búsqueda activa comunitaria, entre otros) en concordancia con los lineamientos nacionales, en concurrencia en el municipio de leticia.	11 meses	$ 2.400.000	$ 26.400.000
2022	Gobernación del Amazonas Contrato No 152	Prestación de servicios de un tecnólogo o su equivalente para el desarrollo de acciones de vigilancia en salud publica en el marco de los lineamientos nacionales.	11 meses	$ 2.000.000	$ 22.000.000

Para la estimación del valor objeto de la presente contratación, se tuvo en cuenta el análisis del sector realizado, la comparación con el valor que pagan otras entidades estatales por la prestación de servicios técnicos como el que se pretende contratar y el valor del incremento salarial aprobado por el gobierno nacional para la presente vigencia; además de ello se verifico el valor histórico que ha pagado la entidad; precio sobre el cual influye los múltiples estampillas e impuestos de orden territorial, retención en la fuente, gravámenes y pagos al sistema de seguridad social que deben ser asumidos por el contratista con cargo al valor del futuro contrato.

1.2 valor estimado del contrato y forma de pago

El valor estimado para el pago de los honorarios de técnicos, debe tener en cuenta lo establecido en el acto administrativo que fija los honorarios técnicos de los distintos Niveles Jerárquicos, teniendo en cuenta las calidades del técnico, y la experiencia en el sector público, para efectos de calcular el valor de los honorarios mensuales a cancelar al contratista de prestación de servicios técnicos, por ser dicha disposición la que determina el monto de los honorarios del Personal de la entidad, se estima que el valor total de contrato podrá ascender a la suma que se describe a continuación:

Objeto	Duración	Valor Mensual	Valor Total
Prestación de servicios de un tecnólogo o su equivalente con experiencia para apoyar acciones de vigilancia en salud pública según lineamientos nacionales, en la secretaría de salud departamental.	5 meses y 15 dias.	$ 2.600.000	$ 14.300.000

Proyectó:	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: P.U en Salud Grado 5 Código 237	Firma:
Aprobó	Edgar Mauricio Barbosa	Cargo: Asesor de despacho con funciones asignadas de Secretario de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Del anterior estudio realizado con ocasión a la necesidad presentada por la Secretaría de Salud, arrojó como presupuesto estimado la suma de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.300.000).

La presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones vinculado a la línea **No. VSP-142** (validar documento Plan Anual de Adquisiciones)

Forma de pago:

El valor del contrato se pagará al **CONTRATISTA** en mensualidades vencidas así: CINCO (05) mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000) Y QUINCE (15) DIAS POR VALOR DE UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios técnicos" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.

1.3 Determinación de la concordancia del objeto del contrato y el rubro presupuestal a través del cual se financia.

Para asumir los gastos que se deriven con ocasión de la suscripción del presente contrato, la Gobernación del Amazonas cuenta con los recursos disponibles de la siguiente manera:

Rubro código 10 - 2.3.2.19.05.009.07.01 – 41 Otros Gastos en Vigilancia en Salud Pública, por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.600.000), y que se encuentra contemplado en los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2024.

1.4 Perspectiva Organizacional

Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Proyectó:	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: P.U en Salud Grado 5 Código 237	Firma: ObaBellidoC
Aprobó	Edgar Mauricio Barbosa	Cargo: Asesor de despacho con funciones asignadas de Secretario de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Así las cosas, con el ánimo de verificar la idoneidad y experiencia de la persona natural que se pretende contratar y sin que sea necesario que la Gobernación del Amazonas obtenga varias ofertas para el presente proceso de contratación se fijó un perfil mínimo que debe ser acreditado por el futuro contratista, el cal se encuentra establecido en la *Resolución 0316 del 13 de febrero del 2024 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0029 del 04 de enero de 2024 "*, como se señala a continuación:

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios Profesionales de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se podrá contratar directamente para lo cual el candidato demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0316 del 13 de febrero del 2024 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0029 del 04 de enero de 2024 ".	
Categoría y Nivel	*Requisitos Mínimos*
Tecnólogo II	*Título de Tecnólogo y/o aprobación de tres años de educación superior* *Experiencia mayor a seis (06) meses en actividades relacionadas con salud pública*
Para tales efectos, se realizará la revisión de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el candidato a considerar, en todo caso el candidato no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.	

1.5 Perspectiva Técnica

El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las actividades descritas en el acápite de 2 del Estudio Previo relativo al objeto, especificaciones y alcance.

1.6 perspectiva de análisis del riesgo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la proyección y entrega de documentos, actividades, tareas y productos, asignados en cumplimiento de los lineamientos del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social.	Afectación de la evaluación de indicadores de desempeño y gestión de los componentes de la vigilancia en salud pública, realizada por el Instituto Nacional de Salud.	Posible	Mayor	Alto	Alta

Proyectó:	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: P.U en Salud Grado 5 Código 237	Firma: OlgaBellidoC
Aprobó	Edgar Mauricio Barbosa	Cargo: Asesor de despacho con funciones asignadas de Secretario de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la corrección de los documentos, actividades, tareas y productos, asignados en cumplimiento de los lineamientos del Instituto Nacional de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social.	Retrasos en el proceso de retroalimentación a las UPGD, programas de salud pública y tomadores de decisiones.	Posible	Mayor	Alto	Alta
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Contagio de enfermedades transmisibles durante la ejecución de actividades contractuales	Afectación del bienestar integral del contratista, que impide el cumplimiento de sus actividades y puede generar secuelas en su estado de salud	Posible	Mayor	Alto	Alta

			Impacto después del tratamiento							Monitoreo y Revisión	
N	Asignación	Tratamiento y Controles a implementar	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona Responsable por Implementar el tratamiento	Fecha estimada de Inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Cuando se realiza el monitoreo
1	Contratista	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados en cumplimiento de los lineamientos nacionales.	Raro	Mayor	Medio	NO	P.U Vigilancia en Salud Pública y Epidemiología	Febrero de 2024	Agosto de 2024	Seguimiento al cumplimiento del cronograma interno de trabajo	Quincenal

Proyectó:	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: P.U en Salud Grado 5 Código 237	Firma: OgaBellidoC.
Aprobó	Edgar Mauricio Barbosa	Cargo: Asesor de despacho con funciones asignadas de Secretario de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

2	de Departamento Amazonas	Definición de un procedimiento, entrega, revisión y aprobación de documentos, actividades, tareas y productos, asignados para el cumplimiento de indicadores de evaluación nacional	Raro	Mayor	Medio	NO	S P.U Vigilancia en Salud Pública y Epidemiología	Febrero de 2024	Agosto de 2024	Seguimiento al cumplimiento del cronograma interno de trabajo	Mensual
3	de Departamento Amazonas	Definición e implementación de protocolo de bioseguridad para mitigar posible contagio de enfermedades transmisibles durante la ejecución de actividades contractuales	Raro	Mayor	Medio	NO	S P.U Vigilancia en Salud Pública y Epidemiología	Febrero de 2024	Agosto de 2024	Seguimiento al cumplimiento del cronograma interno de trabajo	Semanal

Atentamente,

EDGAR MAURICIO BARBOSA
Asesor de despacho con funciones asignadas
de Secretario de Salud

Proyectó:	Olga Esther Bellido Cuéllar	Cargo: P.U en Salud Grado 5 Código 237	Firma: OlgaBellidoC
Aprobó	Edgar Mauricio Barbosa	Cargo: Asesor de despacho con funciones asignadas de Secretario de Salud	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			